

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 2020, se reúne el “Consejo Consultivo de los Usuarios” mediante plataforma Zoom, a fin de participar de la Asamblea Ordinaria, conforme la invitación oportunamente cursada a las Asociaciones de Usuarios y Consumidores alcanzadas por la Resolución N° 175/2015.

Siendo las 11.15 horas, comparecen la Gerenta de Calidad y Prestación de Servicios, Dra. Mariana Isaurralde, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo, el Dr. Fernán de la Serna, la Lic. Eugenia De Vergilio y la Srta. Sofía Bahl, junto con los representantes de las siguientes asociaciones:

- ACUCC (Gisela Riccardi)
- ACUDA (Ricardo Espinosa)
- ACyMA (Romina Pignataro)
- ADDUC (Osvaldo Bassano)
- ADECEN (Gabriel Vargas)
- ADECUA (Sandra González)
- ADELCO (Lisandro Temi Finochietti)
- ADUC (Luca Defilippi)
- AUC (Nelson Veas Oyarzo)
- CEC (Renato Blaiotta)
- CESyAC (Diego Fontela)
- CLUB DE DERECHO (Nicolás Varrone)
- CODEC (Emma Cabello)
- CODELCO (Natalia Martínez)
- CONSUMIDOS ARGENTINOS (Román Orlando)
- CONSUMIDORES LIBRES (Magdalena Punta)
- CRUZADA CÍVICA (Rocío Hijós)
- DEUCO (Pedro Bussetti)
- FEMUDECO (Dolores Robles)
- LIDECO (Ernesto Alfieri)
- PROCONSUMER (Ricardo Nasio)
- PROCURAR (Enrique Millán)
- PROTECTORA (Romina Ríos)
- RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES (Christian Galindo)
- UCA (Adriana Malek)

-UNADEC (Diego Cabeiro)

-USUARIOS Y CONSUMIDORES EN DEFENSA DE SUS DERECHOS (Ricardo Vago)

-UUyC (Claudio Boada y Pilar Olivera)

Constituido el Consejo de los Usuarios, se designa a la Sra. Natalia Riccio como Secretaria de Actas y seguidamente, la Dra. Isaurralde da comienzo al orden del día.

*1- Proyecto de modificación del Reglamento aprobado por la Res. CNRT 339/2015: aprobación de la propuesta final a elevar a la Dirección Ejecutiva.*

La Dra. comienza señalando que en la Asamblea del día de la fecha resulta oportuno votar el proyecto de reglamento interno que ya fue debatido en la Comisión de Asuntos Jurídicos y en la Asamblea Ordinaria llevado a cabo en el mes de octubre, donde se tomaron las propuestas de las asociaciones, para elevarlo a consideración de la Dirección Ejecutiva. Expresa, además, que se va a disponer de unos minutos previos a la votación para escuchar comentarios, observaciones o aportes y solicita de parte de los asistentes una presencia activa para la votación, con las cámaras encendidas.

Pide la palabra el Sr. Bassano, representante de ADDUC, para señalar que la CNRT no puede dirigir a las asociaciones en la Asamblea, ya que su función es consultiva y no son individuos independientes, sino que representan organizaciones y de acuerdo al Art. 42 de la Constitución la CNRT no tiene poder sobre las mismas.

En este punto, la Dra. Isaurralde expresa que de acuerdo al Reglamento Interno, la Secretaria Ejecutiva del Consejo puede llamar al orden en la Asamblea y atento a que la participación es voluntaria y no obligatoria, solicita una participación activa.

Solicita la palabra el Sr. Galindo en representación de RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES, quien señala que el Reglamento establece que cuando hay una moción se debe abrir una lista de oradores para que opinen; y manifiesta que el proyecto del Reglamento fue enviado menos de 24 horas antes de la Asamblea. Agrega también, que se tomaron algunas propuestas de algunas asociaciones para el borrador pero que no hay ninguna de las que expresó, remarca que es muy poco tiempo para debatir algo tan importante como el Reglamento y que es necesario tomarse el tiempo para realizar contrapropuestas a lo enviado. Vuelve a señalar que son organizaciones que cuentan con

un cuerpo colegiado que las rige, un directorio o una comisión directiva y que con tan pocas horas no se puede compartir con todo el grupo de la asociación y tomar ninguna decisión. Considera que en el día no se puede realizar la votación.

En respuesta, la Dra. le señala al Sr. Galindo que no solo fue participante activo de la Comisión de Asuntos Jurídicos conformada para la modificación del reglamento, sino que además, el proyecto fue debatido el día 29 de octubre en Asamblea. Y por otra parte, realiza la aclaración que su propuesta sobre las asambleas mixtas (virtuales/presenciales), había sido receptada en el documento en trato.

Toma la palabra la Sra. Dolores Robles, representante de FEMUDECO, para expresar que tampoco está de acuerdo en votar con tan poco tiempo de reflexión y análisis, como de poner en conocimiento a las demás personas que componen las asociaciones.

Pide la palabra Natalia Martínez por CODELCO, para adherir a lo que expresó el Sr. Galindo en cuanto a la importancia de poner a consideración de la comisión directiva el proyecto, algo que aún no pudo realizar, ya que tiene puntos a considerar como la convocatoria a distancia y acude a la buena predisposición del Consejo para que se pueda prorrogar su tratamiento.

En este momento, la Secretaria Ejecutiva señala que la modificación introducida para incorporar la virtualidad, si bien fue debatida entre todos, fue una propuesta del Sr. Galindo; y manifiesta que si los participantes no están de acuerdo, no se realiza la votación y se pospone hasta la próxima Asamblea Ordinaria. A su vez, remarca que la idea es consensuar el Reglamento, que la Dirección Ejecutiva busca el consenso y el diálogo para que todos participen y que no es su intención elevar ninguna propuesta sin el consenso de las asociaciones.

Solicita la palabra el Sr. Diego Fontela, de CESyAC, para reiterar lo ya enunciado en oportunidades anteriores respecto a la conformación de la Comisión de Usuarios, la que no debería solicitar permiso de nadie para hacer un Reglamento y manifiesta que si hoy se vota el proyecto de Reglamento, el CESyAC se tiene que abstener.

La Dra. recuerda a los asistentes que tienen la posibilidad y la facultad de presentar formalmente el pedido de conformar una Comisión de Usuarios con su propio Reglamento.

El Sr. Fontela responde que hay una presentación hecha que fue compartida por el Sr. Claudio Boada.

En este punto, la Dra. vuelve a señalar que la Dirección Ejecutiva actual está conformada por un directorio distinto al que se encontraba al momento de las anteriores presentaciones, por lo que sugiere que realicen la presentación formal pidiendo que se reactiven las actuaciones iniciadas en su oportunidad así se puede avanzar en ese sentido.

Pide la palabra el Sr. Pedro Bussetti, representante de DEUCO, para expresar que comparte la idea de que no se puede votar en el día de la fecha y realiza una aclaración respecto de la modificación del Art. 19, donde se plantea el tema de la votación en el caso que la Asamblea sea virtual, ya que considera que la presencia de la entidad está sujeta a la conectividad, más allá de la intencionalidad. Además, señala que el Reglamento que va a regir el funcionamiento del Consejo Consultivo tiene que ser el producto del consenso de todas las entidades que lo integran.

Por otro lado, el Sr. Bussetti manifiesta que respecto a la presentación que se hizo pidiendo la constitución de la Comisión de Usuarios, la CNRT es un organismo en el que más allá del cambio de sus autoridades, los expedientes presentados tienen vigencia; y que hay un expediente que tiene vigencia y tiene que tener respuesta de las autoridades del organismo.

En respuesta, la Secretaria Ejecutiva le señala que la respuesta había sido negativa y por ese motivo les propuso realizar una nueva propuesta a la Dirección Ejecutiva actual solicitando que se reconsidere.

Toma la palabra el Sr. Boada por UUYC, quien manifiesta que han presentado un escrito entre todas las asociaciones pidiendo que la Dirección Ejecutiva actual retome el tema, agregando copias de la Resolución del 2017 en la que se negó convertir el Consejo Consultivo en Comisión de Usuarios, y agregando también una nota posterior presentada.

Manifiesta que va a hacerle llegar a la Dra. Isaurralde copia del escrito presentado. Respecto a la votación del Reglamento, considera que se está en condiciones de votarlo debido a que se viene discutiendo en varias comisiones y en el seno del Consejo desde hace varios meses y que es necesario actualizarlo.

Retomando el tema del Reglamento, la Dra. manifiesta estar de acuerdo y que si se necesita tiempo para analizarlo y hacer devoluciones formales, serán recibidas, evaluadas y debatidas en la próxima Asamblea Ordinaria.

Pide la palabra el Sr. Ricardo Espinosa, representante de ACUDA, quien señala estar de acuerdo con el proyecto enviado, ya que es lo que se discutió y resolvió en la Comisión de Asuntos Jurídicos y solicita que si se realizan nuevos aportes también sean sometidos a discusión.

La Dra. expresa que la Comisión de Asuntos Jurídicos fue conformada a principios de este año para tratar un borrador de la modificación del acto administrativo y someterlo a votación, pensando en la dificultad de realizarlo entre todos los miembros del Consejo y solicita que envíen las propuestas que tengan para realizar.

Pide la palabra el Sr. Bassano para reiterar que las asociaciones son organizaciones colegiadas, que trabajan con voluntarismo y deben presentar el proyecto en sus reuniones plenarios. Además señala que atienden denuncias y acciones colectivas, administrativas y judiciales. Pide disculpas por si fue agresivo al comienzo de la Asamblea cuando señaló este punto.

Por su parte, el Sr. Nelson Veas Oyarzo comenta que recibieron el proyecto el día anterior a las 16:30 horas y por protocolo Covid sólo están yendo a la mañana, así que tampoco pudieron analizarlo.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Bassano para manifestar que están recibiendo llamados por la cantidad de personas en la calle por el paro de ferrocarriles y expresa su preocupación en cuanto a los contagios que se pueden desencadenar.

Por otro lado, el Sr. Galindo retoma el tema del proyecto de reglamento interno para comentar que si bien fue debatido en la Comisión de Asuntos Jurídicos, participaron muy pocas personas de esa Comisión y no hubo acuerdo en varios puntos.

En respuesta, la Dra. Isaurralde señala que estaban todos invitados a participar de la Comisión y que, más allá de las diferencias e ideas encontradas, se trató de armar un solo proyecto que contemple las distintas posturas. Además, propone que ante la dificultad de lograr estar todos los participantes de acuerdo en todos los puntos, sean las asociaciones las que planteen y envíen diferentes proyectos, que luego puedan ser sometidos a votación. Aprovecha también para pedir disculpas por el envío con poca anticipación y expresa que no fue la intención votar sin previo análisis, sino consensuarlo entre todos, por lo que si bien ya había sido debatido oportunamente, se pospone la votación, para que puedan leer el proyecto con tranquilidad, tomándose el tiempo necesario.

Solicita la palabra el Sr. Diego Fontela para dejar constancia de la preocupación sobre el paro de trenes del día de la fecha.

Seguidamente, el Sr. Ricardo Espinosa agradece al equipo de la CNRT y resalta que en un año tan complicado, el Consejo continuó trabajando sin interrupciones, conformando mesas de trabajo, reuniones, logrando así un año mucho más productivo que los anteriores. Del mismo modo agradecieron el Sr. Claudio Boada y la Sra. Sandra González.

Para finalizar, la Dra. Isaurralde comenta que ya se elevó la propuesta de encuesta ferroviaria al Director Ejecutivo para su consideración. Agrega por otra parte, que también se definió y se les envió el calendario anual de reuniones sugerido por las asociaciones. Agradece la participación durante todo el año y les desea unas muy felices fiestas.

Siendo las 12:05 hs. se da por finalizado el encuentro. Se establece la próxima Asamblea para el día 15 de marzo de 2021 a las 11 horas, bajo idéntica modalidad.

*“Atento el carácter virtual de la Asamblea celebrada, la presente Acta deberá ser suscripta por los asistentes en la primer convocatoria presencial que se efectúe”*